



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos no judiciales 1/2012 CH.

Demandante/s: Baldomero Casal Blanco.

Demandado/s: Estrualser, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 1/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Baldomero Casal Blanco contra la empresa Estrualser, S.L. y Fogasa, sobre Enj. 1/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación ante la Oficina Territorial de Trabajo de fecha 21 de octubre de 2011, a favor de la parte ejecutante, don Baldomero Casal Blanco, frente a Estrualser, S.L., parte ejecutada, por importe de 11.679,98 euros en concepto de principal, más otros 700,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.167,99 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estrualser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 2 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)